



ACUERDO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ

- 1) Respetar la Constitución Política de la República de Guatemala, a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas y al ordenamiento legal vigente en nuestro país, como única forma de garantizar el estado de Derecho, pilar fundamental para la democracia y la vida armónica de nuestra sociedad.
- 2) Coadyuvar a garantizar la pureza del proceso electoral desde el ámbito de nuestras responsabilidades, reafirmando el irrestricto cumplimiento de las leyes electorales y de todas las normas aplicables dentro del desarrollo de las elecciones generales 2011.
- 3) Colaborar con el Tribunal Supremo Electoral, a efecto que las elecciones sean una muestra de civismo y patriotismo y garantía del estado de derecho y a reforzar a esa máxima autoridad electoral en su que hacer.
- 4) Empezar una campaña electoral centrada en valores y principios democráticos, rescatando la ética y la moral en la conducta de los participantes, promoviendo en todo momento la paz y la participación ciudadana.
- 5) Denunciar de inmediato y a donde corresponde la propagación de campañas de desprestigio apócrifas o "campañas negras", a fin de deducir las responsabilidades civiles y penales que correspondan, de tal manera que no se promueva el desprestigio entre los aspirantes bajo ninguna modalidad.
- 6) Desarrollar una campaña electoral centrada en un debate de ideas y programas, donde predomine el respeto a las organizaciones políticas y a la dignidad de los candidatos participantes, dejando de lado los insultos ataques personales, que afecten sus derechos fundamentales.
- 7) Promover activamente la divulgación de programas y planes de gobierno locales y nacionales, así como el debate de éstos entre los aspirantes que los impulsen, generando para el efecto foros públicos y otros medios, que garanticen la presencia y libre participación de la población, dentro del plano de la civilidad, descartando cualquier tipo de violencia, fomentando la paz.
- 8) Realizar una campaña de limpieza al finalizar el proceso electoral con la finalidad de mantener el ornato.
- 9) Adoptar los mecanismos necesarios para que los principios y compromisos éticos electorales sean conocidos y respetados por nuestras bases.
- 10) Promover ante la ciudadanía jutiapaneca un proceso transparente donde prevalezca un ambiente de paz, ambiente de confianza, para que Jutiapa se perfile como un departamento donde impere la democracia participativa. Aceptando con los valores éticos y principios democráticos, los resultados finales que reflejarán la decisión soberana del pueblo de Jutiapa.
- 11) La población jutiapaneca como principal observadora de este proceso dará seguimiento a todo lo establecido en el presente acuerdo, así mismo el Observatorio en Salud y Sexual y Reproductiva del departamento de Jutiapa quien velará porque se pongan en practica los compromisos

f. Francisco Páez

f. Enrique Restrepo

f. Demoblicas

f. [Signature]

f. [Signature]

f. [Signature]

f. [Signature]

f. [Signature]

f. [Signature]